

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ REYES RAMÓN

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

REGISTRO 1991.02

ESTADO, 30 **MUNICIPIO**, 054 **SECCIÓN** 1110

LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2013 **VIGENCIA** 2023

Eliminado: Una palabra. Fundamento legal: artículos 119 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

Eliminado: Tres palabras. Fundamento legal: artículos 119 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

IFPE

Eliminado: Un renglón. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

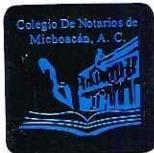
Eliminado: Una palabra. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

Eliminado: Dos renglones. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

HERNANDEZ<REYES<<RAMON<<<<<<<<<

YO, LICENCIADO LUIS CARLOS GARCÍA ESTEFAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (123) CIENTO VEINTITRÉS en el Estado de Michoacán de Ocampo, con ejercicio en este Distrito Judicial y residencia en esta ciudad, CERTIFICO.- Que la presente copia fotostática , que consta de una foja(s) útil(es) por una caña(s) concuerda(n) fiel y exactamente con su original que tuve a la vista y con el cual confronté y cotejé. Lo que HAGO CONSTAR para los efectos legales a que haya lugar. DOY FE.- Morelia, Mich. a 11 de Julio del 2016.

LIC. LUIS CARLOS GARCÍA ESTEFAN
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 123



SIN TEXTO

SIN TEXTO